

El papel de la COFECE

IMPORTANCIA DE LA COMPETENCIA

Sistema económico

Sistema económico es la forma de organización social utilizada para dirigir la actividad económica.

¿qué clases y cantidades de bienes y servicios serán producidos?

¿para quién serán producidos estos bienes y servicios?

¿cómo serán usados los recursos escasos para producirlos?

Ejemplos: planificación central o de mercado

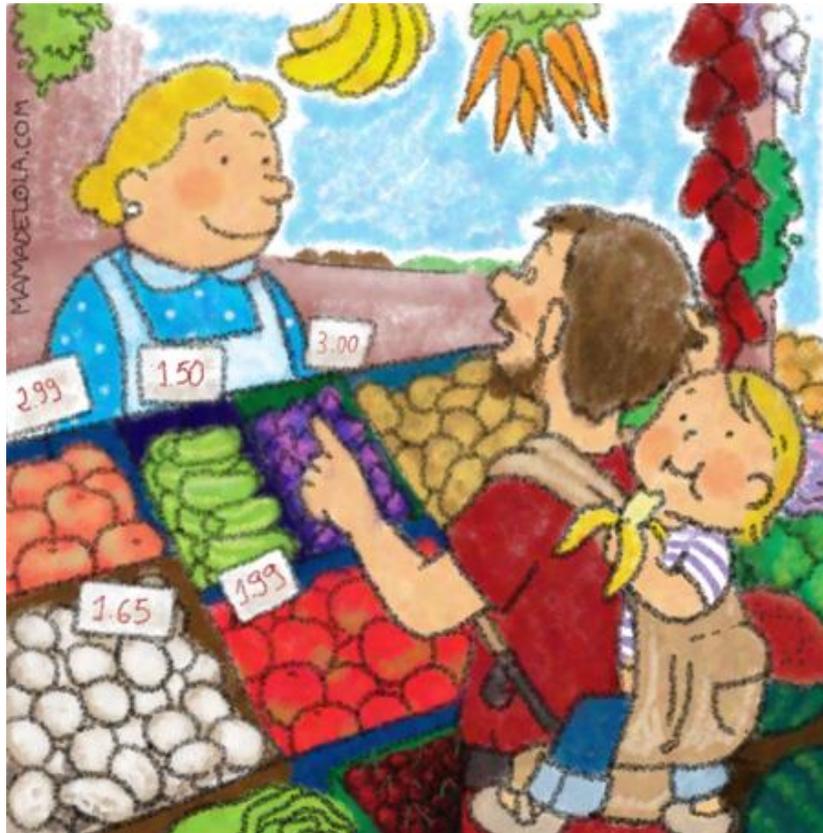
Sistema económico

Sistema económico de mercado

Mercado:

- Lugar, ya sea físico o virtual, en el cual se generan las condiciones necesarias para **intercambiar bienes y/o servicios**.
- Organización o entidad que le permite a los oferentes (**vendedores**) y a los demandantes (**compradores**) establecer un **vínculo comercial** con el fin de realizar operaciones de diversa índole, acuerdos o intercambios.

Mercados y precios



- Los precios son el lenguaje de los mercados.
- Posibilita un sistema descentralizado en el que cada persona “vota”, a través de sus decisiones económicas qué y cuánto producir.
- La competencia es un elemento fundamental para el buen funcionamiento de un sistema económico de mercado.









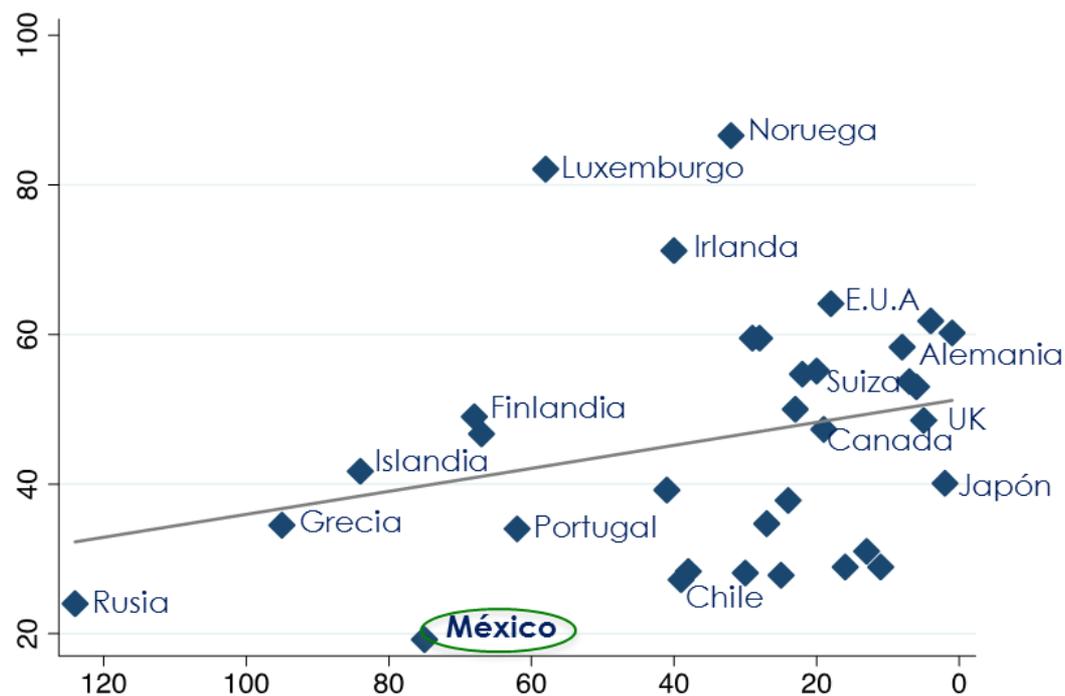




Competencia

Productividad de la mano de obra

(PIB por hora trabajada, dólares constantes de 2012)

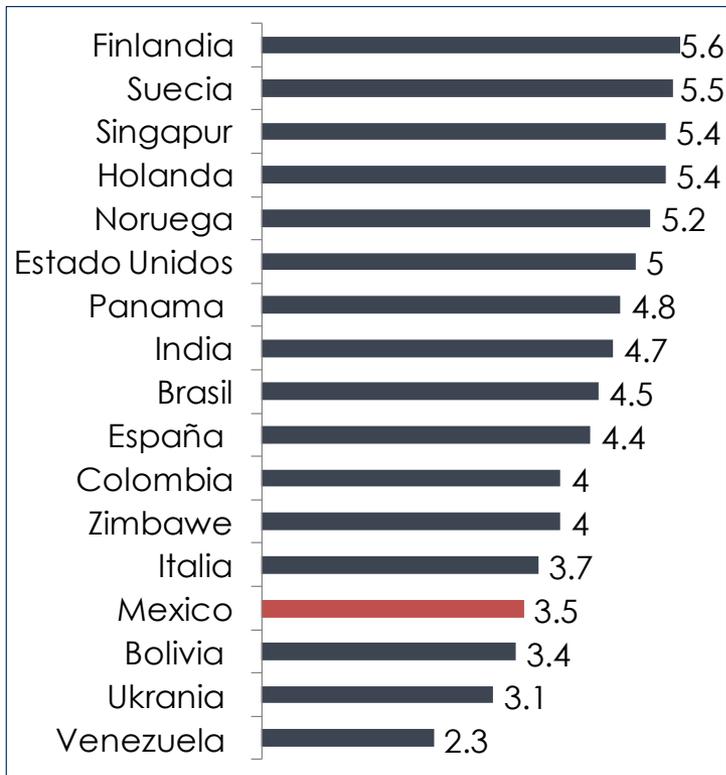


Intensidad de la competencia local, GCI 2012-2013

(Posición que ocupan en el WEF de 144 países, donde 144 es el peor)

La competencia presiona a los productores a una constante mejora de sus procesos y calidad de sus productos, incrementando así la productividad.

Calificación obtenida en el indicador de efectividad de la política antimonopolios
(donde 5.6 es el mejor)



Fuente: Foro Económico Mundial, Global Competitiveness Index 2013.

Efectividad de la política antimonopolios

Especialistas	2.9 de 7
Directivos Financieros	3.3 de 7
Directivos Empresariales	2.8 de 7

Pregunta en las encuestas y en las entrevistas:
¿Qué tan efectiva cree que es la política antimonopolios en México?

(1 = no promueve la competencia; 7 = promueve efectivamente la competencia)

Fuente: Banco de México, Informe Trimestral, Abril-Junio 2014.

CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL MONOPOLIO

Valor para el consumidor



Disposición a pagar: Cantidad máxima que un consumidor está dispuesto a pagar por un producto en función de lo que el individuo cree que es su valor

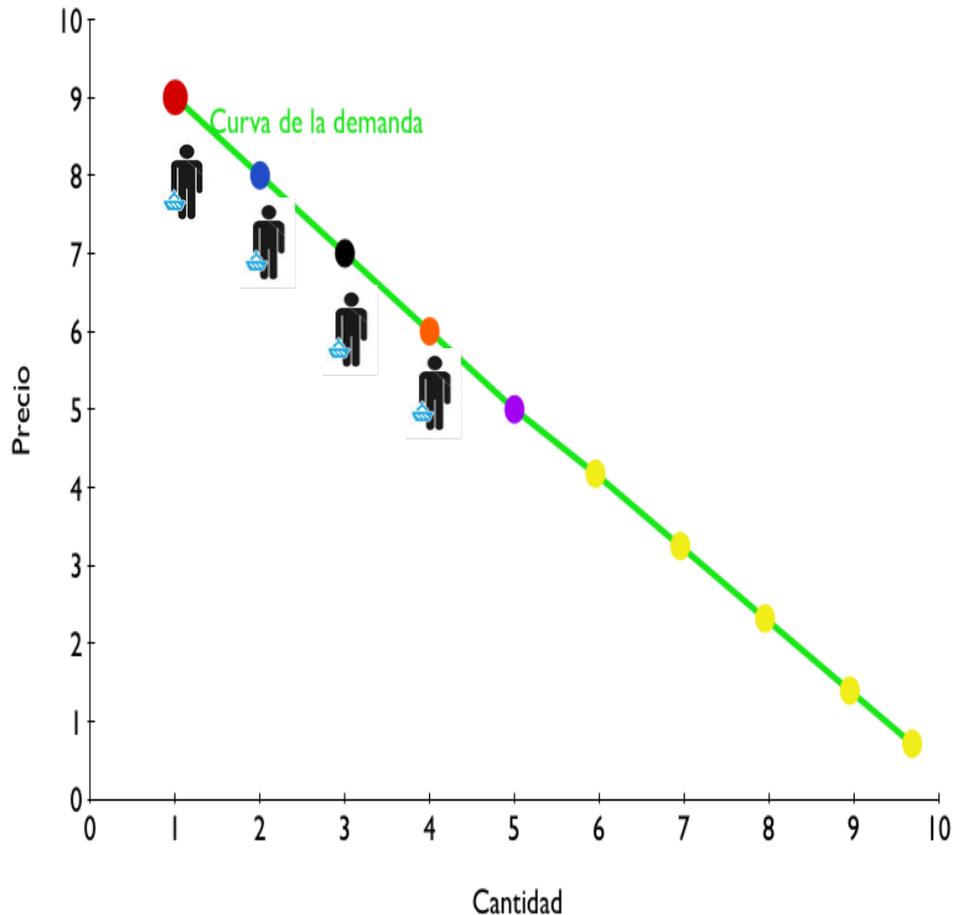
Mecanismo de Precio

Si  igual o menor \$10 ✓

Si  es mayor \$10 ✗

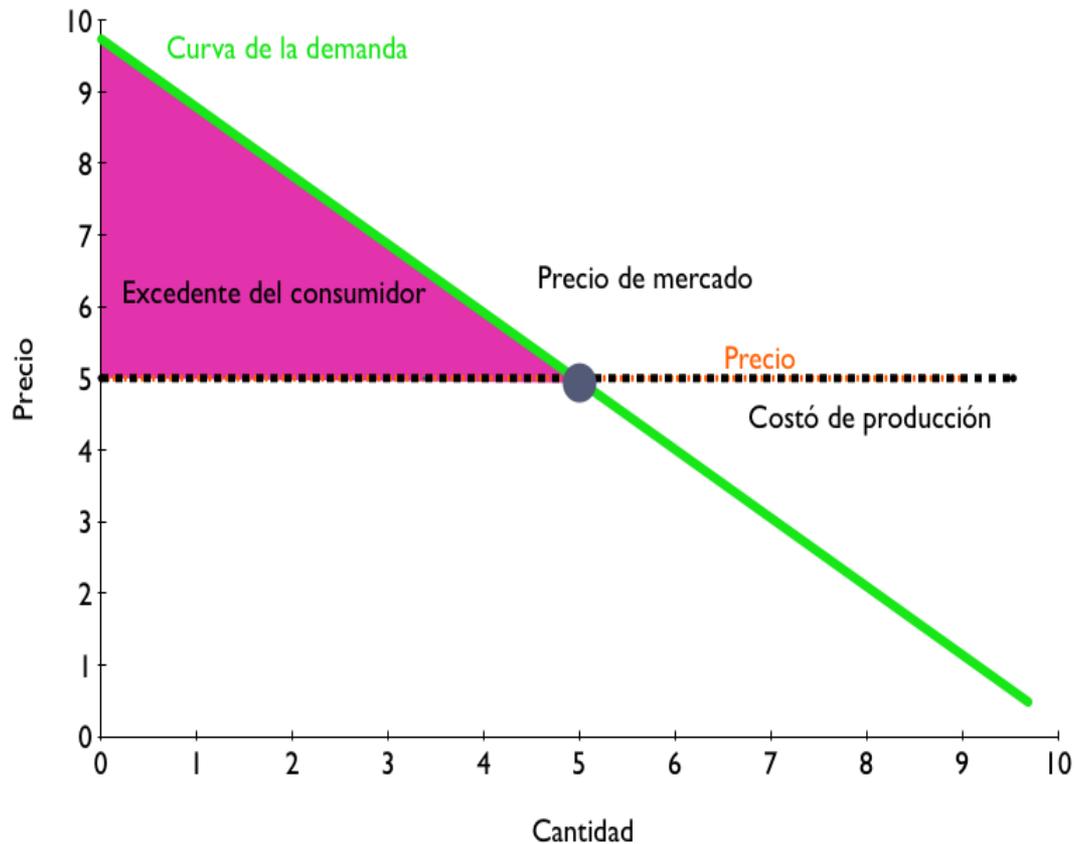


Demanda



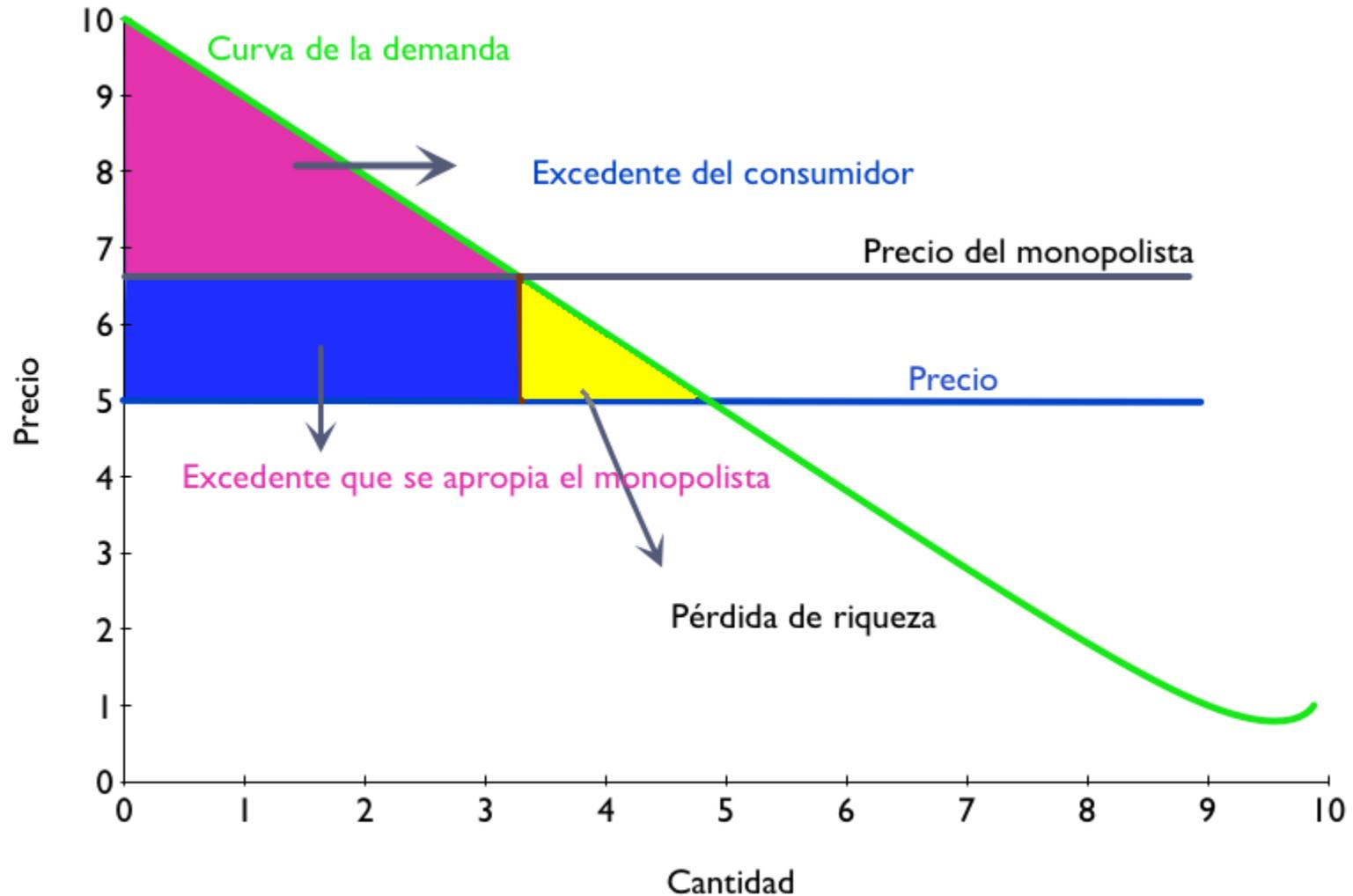
- La demanda del mercado es la cantidad que se compraría de un producto dependiendo de su precio
- La distinta disposición a pagar de cada consumidor se refleja la escala decreciente de la demanda

Competencia perfecta



- La competencia perfecta conduce el precio hacia el costo de producción
- El precio es regulado por el mismo mercado

Monopolio



Consecuencias negativas

- Se transfiere riqueza entre grupos sociales
- Existe pérdida de riqueza
- Pero sobretodo, los precios mayores a costos señalan que la sociedad desea que se transfieran más recursos productivos a esa actividad pero esto no sucede (ineficiencia)!!

FACULTADES DE LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA

Derecho de la Competencia

- Conjunto de normas jurídicas que pretenden **regular** el poder actual o potencial de las empresas sobre un determinado mercado, en aras del interés público.
- Prohíbe la realización de prácticas restrictivas de la competencia, la adquisición de una posición de dominio en el mercado a través de la realización de dichas prácticas y el abuso de la posición dominante.

Objetivos

- Proteger el **proceso** de competencia o reforzarlo en los mercados en los que dicho proceso es parcial;
- **Prevenir** la adquisición de poder de las empresas dentro de un mercado, en la medida en que dicho poder promueva conductas competitivas;
- **Prohibir** acuerdos que permitan a los competidores existentes o potenciales asumir conductas anticompetitivas; y
- Incrementar la eficiencia económica.



MEDIDAS

OBJETIVO

Preventivas

- Se busca evitar concentraciones que:
 - Dañen el interés público
 - Faciliten la fijación unilateral de precios y restricciones de abasto

- A través de procedimientos como :
 - Análisis de concentraciones
 - Opiniones en licitaciones, nuevas concesiones y permisos
 - Cesiones de concesiones, permisos, acciones y partes sociales
 - Controversia constitucional por invasión de facultades

MEDIDAS

OBJETIVO

Correctivas

- La Ley:
 - Prohíbe realización de prácticas anticompetitivas
 - Prevé la posibilidad de eliminar barreras a la competencia

- Sanciona:
 - Prácticas monopólicas absolutas
 - Prácticas monopólicas relativas
 - Concentraciones prohibidas
 - Contempla procedimiento para la eliminación de barreras a la competencia

MEDIDAS

OBJETIVO

**Activar/Eliminar
regulación de
precios y tarifas**

- Declaratoria sobre poder sustancial de mercado
- Propuesta de regulación de insumos esenciales

MEDIDAS

OBJETIVO

**Promoción de la
competencia**

- Elaboración de estudios de mercado
- Opiniones sobre consultas de agentes económicos
- Opiniones sobre proyectos de leyes, reglamentos, actos administrativos, etc.
- Promocionar la cultura de la competencia

Principales cambios en materia constitucional (Reforma al artículo 28)



**1.
Nuevo arreglo
institucional**

Creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

- Organismo autónomo constitucional, con independencia en decisiones y funcionamiento
- Separación del cuerpo de investigación del de decisión
- 7 comisionados, nuevo mecanismo de designación, removibles sólo por causa grave
- Reglas de interacción con interesados en proceso



Credibilidad

Principales cambios en materia constitucional (Reforma al artículo 28)

2. Nuevas herramientas de la COFECE

Creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

- Desincorporación de activos en mercados concentrados en proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos
- Regulación de insumos esenciales
- Ordenar la eliminación de barreras de la competencia



Eficacia

Principales cambios en materia constitucional (Reforma al artículo 28)

3. Tribunales especializados y procedimientos

Creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

- Establecimiento de tribunales especializados
- Los actos de la COFECE sólo serán impugnados mediante juicio de amparo indirecto y sólo respecto a resoluciones que ponen fin a procedimientos



Certeza Jurídica

Concentraciones

- Necesario Vo.Bo de COFECE para cerrar transacción
- Posibilidad de solicitud de información a terceros y a organismos públicos para valorar mejor la transacción
- Nuevo proceso de presentación de propuesta de condiciones durante el proceso de análisis

<p>Prácticas Monopólicas Absolutas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Nueva causal:<ul style="list-style-type: none">➤ Intercambio de información
<p>Prácticas Monopólicas Relativas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Nuevas causales:<ul style="list-style-type: none">➤ Negativo de trato de un insumo esencial➤ Estrechamiento de márgenes

**Eliminación de
barras a la
competencia**

- Nuevo procedimiento
 - Recomendaciones a autoridades públicas
 - Determinación de insumo y lineamientos de regulación
 - Desincorporación como extremo

**Sanciones
fortalecidas**

- Inhabilitación a funcionarios de empresas
- Regulación de insumos esenciales
- Desincorporación de activos



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Un México mejor es competencia de todos